

Núm. 2025-0812

EL CASTELLAR

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación urgente, atendiendo varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación y gestión del servicio de Bar-restaurante en edificio público, con derecho a vivienda, con arreglo a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Castellar
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría General
 - Domicilio: Plaza mayor, n.º 3 de El Castellar, 44409
 - Teléfonos: 978 800188
 - Horario: lunes y jueves de 11.30 a 15.00 horas.
 - Correo electrónico: secretaria@aytoelcastellar.com
2. Número de expediente: 10/2025
3. Objeto y tipo de contrato: contrato de concesión de servicios para la explotación y gestión del bar-restaurante de El Castellar, con derecho a vivienda.
4. Lugar de ejecución: Bar-Restaurante de El Castellar, Plaza Mayor n.º 1.
5. Plazo de ejecución: 5 años, con posible renovación otros 5 años.
6. Tramitación y procedimiento: tramitación urgente en procedimiento abierto.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá al mejor precio ofertado, entre otras, tal y como se detalla en el Pliego de condiciones particulares administrativas y técnicas.
7. Presupuesto base de licitación: 500 euros (IVA no incluido) anuales.
8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - Fecha límite de presentación de ofertas: 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Teruel, a las 14.00 horas.
 - Modalidad de presentación: manual.
9. Mesa de contratación: Se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado el lugar de celebración y composición de la Mesa de Contratación.
10. Apertura de ofertas:
 - La Mesa de contratación se constituirá el PRIMER LUNES HÁBIL después del plazo de presentación de ofertas. La Mesa calificará la documentación según se detalle en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares que rige la licitación.

Se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado el lugar de celebración de la Mesa de Contratación.
11. Gastos de publicidad: por cuenta del Ayuntamiento de El Castellar.
12. Otra información de interés: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Cláusulas Técnicas queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo, así como publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

El Castellar, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0821

ROYUELA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE ROYUELA para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora